JUSTIFICACION MODIFICATORIO N° 002 PRORROGA Y ADICIÓN No. 2
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. AMG-MC-007-2024

ENTIDAD	MUNICIPIO DE GARAGOA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	AGOSTO 2024
OBJETO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL SERVICIO DE INTERNET ALÁMBRICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ.	

DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

1) Que el Municipio de Garagoa Boyacá, suscribió con **BLUE TELECOMUNICACIONES SAS** con NIT 900.999.305-3 representado legalmente por **JUAN CARLOS NINCO LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 82.394.604, expedida en Fusagasugá, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. AMG-MC-007-2024, cuyo objeto lo constituye "PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL SERVICIO DE INTERNET ALÁMBRICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ", por un valor inicial de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($17.500.000,00), y con un plazo inicial de ejecución de CINCO (05) MESES. **2)** Que el día 6 de febrero de 2024 se dio inicio a la ejecución del contrato.**3)** Que el día 5 de julio de 2024 se realizó modificatorio1 al contrato AMG-MC-007-2024 en adición y prorroga por un mes. **4)** En la actualidad, la Alcaldía de Garagoa, dispone de 38 equipos de cómputo, los cuales además de permitir la realización de las tareas fundamentales de la entidad, permite el acceso a plataformas gubernamentales como SECOP, SINFA, PORVENIR, COLPENSIONES, SIMO, SIGEP, entre otros sistemas cruciales para la gestión municipal, cuyo funcionamiento depende directamente de un servicio de Internet. **5).** Que, la posibilidad de acceder a plataformas y sistemas gubernamentales de manera ágil y sin interrupciones a través de Internet optimiza los procesos internos, reduciendo tiempos de espera y asegurando la prontitud en la atención de las necesidades de la comunidad. **6).** Adicionalmente, el servicio de internet facilita la comunicación entre las dependencias municipales, agilizando la realización de informes y reportes necesarios para entidades estatales, gracias a la disponibilidad inmediata de la información; y, propicia una colaboración más estrecha y eficiente entre las distintas dependencias, pues, la conectividad constante fomenta compartir instantáneamente datos y conocimientos, lo que potencia la toma de decisiones informadas y la implementación oportuna de acciones estratégicas por parte de los funcionarios de la alcaldía. **7).** Que en el contrato principal se estableció la posibilidad de modificar el contrato, siempre y cuando no se altere el objeto contractual, el cual, en este caso, permanece inmodificable, por cuanto solamente se realizará la modificación en tiempo y valor. **8).** Que el valor de la adición no supera el 50% del valor del contrato principal, por cuya razón, el adicional resulta jurídicamente viable. **9).** Que existe disponibilidad presupuestal para respaldar el valor de la adición, por cuya virtud se suscribe el presente contrato adicional."

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A MODIFICAR Y VALOR A ADICIONAR

a. VALOR DEL CONTRATO: ADICIÓNESE al VALOR DEL CONTRATO, la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.500.000,00).

b. PLAZO DE EJECUCION: PRORRÓGUESE el plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. AMG-MC-007-2024, por un término de UN (01) MES más al tiempo inicialmente fijado en el contrato.

3. CONDICIONES DEL ADICIONAL Y PRÓRROGA

FECHA ADICION Y PRORROGA	05 DE AGOSTO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	06 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DEL CONTRATO	06 DE FEBRERO DE 2024
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GARAGOA** NIT: 800.025.608-8 **JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA** Representante Legal
CONTRATISTA	**BLUE TELECOMUNICACIONES SA** NIT:900.999.305-3 Representado legalmente por: JUAN CARLOS NINCO LOZANO Identificado con cedula de ciudadanía No. 82.394.604, expedida en Fusagasugá.
OBJETO	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL SERVICIO DE INTERNET ALÁMBRICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ.
VALOR	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($17.500.000,00).
VALOR ADICIONAL 1	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($3.500.000,00).
VALOR ADICIONAL 2	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($3.500.000,00).
VALOR TOTAL DE CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.500,000).
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES, desde el acta de inicio previa expedición del registro presupuestal
PRORROGA 1	UN (01) MES
PRORROGA 2	UN (01) MES
PLAZO FINAL DE EJECUCION	SIETE (07) MESES
FECHA TERMINACION	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Para asumir el valor del presente adicional son asumidos del presente rubro:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.006.002.16.001	"INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN"	$ 3.500.000
	TOTAL	**$ 3.500.000**

Atentamente,

Valentina García

LAURA VALENTINA GARCÍA ORTIZ
Secretaria de Despacho
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto
Sandra Mahecha
Auxiliar Administrativo